




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Letras Españolas
II.- La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico del 8 de noviembre de 2022 1 Acta consistentes en 3 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	1. CT 8 de noviembre de 2022 N1 Nombre página 1 N2 Nombre página 1 N3 Matrícula página 1 N4 Nombre página 1 N5 Matrícula página 1 N6 Nombre página 1 N7 Nombre página 1 N8 Matrícula página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de enero de 2023 Acta 02/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA



Universidad Veracruzana
Facultad de Letras Españolas

EXTRACTO DE ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

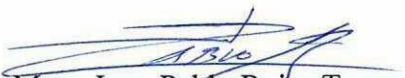
En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día ocho de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Consejo de la Facultad de Letras Españolas, los miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Letras Españolas: Mtro. Juan Pablo Rojas Texon (Presidente), Dr. Luis David Meneses Hernández (Consejero maestro), Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate (Vocal), Mtro. Mario Muñoz (Vocal), C. Aramahara Metzery Cervantes Guízar (Consejera alumna) y Lic. Ingrid Itzel González Lira (Secretaria)-----

- I. Se realizó la asignación de jurado del trabajo recepcional *Muchos podrían haberlo llamado Utopía: El pensamiento utópico en Vida y hechos del famoso caballero don Catrín de la Fachenda de José Joaquín Fernández de Lizardi*, presentado por la C. **N1-ELIMINADO** 1 **N2-ELIMINADO** estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N3-ELIMINADO** para acreditar experiencia recepcional. Los miembros del Consejo Técnico designaron como integrantes del jurado al Dr. Alfredo Pérez Pavón, director del trabajo recepcional; al Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez, lector; y al Dr. Pablo Sol Mora, lector. -----
- II. Se realizó la asignación de jurado del trabajo recepcional *Maternaje y maternidad en "Canción de Cuna" de Inés Arredondo*, presentado por la C. **N4-ELIMINADO** 1 estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N5-ELIMINADO** para acreditar experiencia recepcional. Los miembros del Consejo Técnico designaron como integrantes del jurado a la Dra. María Guadalupe Flores Grajales, directora del trabajo recepcional; al Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez, lector; y al Mtro. Víctor Hugo Vásquez Rentería, lector. -----
- III. Se realizó la asignación de jurado del trabajo recepcional *Análisis de la heroína existencial en la novela Sobre héroes y tumbas de Ernesto Sábato*, presentado por el C. **N6-ELIMINADO** 1 **N7-ELIMINADO** estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N8-ELIMINADO** para acreditar experiencia recepcional. Los miembros del Consejo Técnico designaron como integrantes del jurado al Mtro. José Miguel Barajas García, director del trabajo recepcional; al Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez, lector; y a la Dra. María Guadalupe Flores Grajales, lector. -----
- IV. Los miembros del Consejo Técnico avalan la solicitud de la Dra. Magali Velasco Vargas, profesora de tiempo completo de esta Facultad, para participar en el programa de año sabático correspondiente al periodo febrero 2023 – enero 2024, en virtud de contar con 12 años de antigüedad, ser la primera vez que gozará de este derecho y que los productos que se propone concluir con sus investigaciones impactan de manera directa a la Liga de Generación y Aplicación del Conocimiento, *Literatura en diálogo con otras artes y disciplinas*, como integrante del Cuerpo Académico Diálogos Interdisciplinarios en la Literatura Hispanoamericana, del Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias de la

UV y a los contenidos de las experiencias educativas de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas en el área de los Estudios Literarios Mexicanos e Hispanoamericanos, que atiende campos o expresiones del conocimiento, no sólo del discurso literario sino también de otros transdisciplinarios como el cine y el teatro, privilegiando el análisis de las confluencias y divergencias, diálogos e influencias establecidas en dichas producciones artísticas. Por otro lado, el proyecto impactará de manera favorable en los objetivos y metas de la Facultad de Letras Españolas y en las recomendaciones del Consejo de Acreditación de Programas Educativos de Humanidades (COAPEHUM). -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos de la fecha al principio señalada. -----


-----DAMOS FE-----


Mtro. Juan Pablo Rojas Texon

Director


Dr. Luis David Meneses Hernández

Consejero maestro


Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate

Vocal


Mtro. Mario Muñoz

Vocal


Alumna Aramahara Metzery Cervantes Guízar

Consejera


Lic. Ingrid Itzel González Lira

Secretaria

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSOEV
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSOEV
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSOEV

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."